



DECRETO EXENTO N°2152.-
Curarrehue, 25/11/2019.-
VISTOS:Estos Antecedentes

- 1.-La solicitud del Sr. Jorge Manríquez Iturra de fecha 18/11/2019.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 712 del día 18 de Noviembre de 2019.
- 3.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-Otogase permiso provisorio Art 14 letra c ley 3.063, para ir a revisión técnica el día 19/11/2019 de Curarrehue a Temuco, camión PPU VH3321-1 marca kia Motors modelo Frontier 3.0 N° motor JT364223 año 2002 valor 5 % UTM.
- 2.-Impútese al Ítem 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio Art 14 letra c ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V B°
DIRECCION DE CONTROL

ARPB/YTF/MCUP/mcc.
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes